NACIONES UNIDAS **A**

Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/RES/54/261
16 de mayo de 2000

Quincuagésimo cuarto período de sesiones
Tema 49 *b*) del programa

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL

[*sin remisión previa a una Comisión Principal (A/54/L.83/Rev.1)*]

54/261. Preparación de la lista de oradores y organización de las mesas redondas para la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas

La Asamblea General,

Recordando su resolución 53/202, de 17 de diciembre de 1998, en la que decidió, entre otras cosas, designar el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General "Asamblea de las Naciones Unidas dedicada al Milenio" y convocar, como parte integrante de la Asamblea del Milenio, una Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas,

Recordando también su resolución 54/254, de 15 de marzo de 2000, en la que:

a) Decidió que la Cumbre del Milenio se celebrara en Nueva York del 6 al 8 de septiembre de 2000, con el tema general de "La función de las Naciones Unidas en el siglo XXI",

b) Decidió que la Cumbre del Milenio comprendiera sesiones plenarias y cuatro reuniones interactivas de mesa redonda, y que cada una de las reuniones interactivas se celebrara al mismo tiempo que una sesión plenaria,

c) Decidió que debido a que la Cumbre del Milenio constituye un momento de simbolismo excepcional, el país del Presidente del quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General y el país del Presidente del quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea presidieran conjuntamente la Cumbre,

d) Pidió al Presidente de la Asamblea General que celebrara consultas abiertas con todos los Estados Miembros, con miras a adoptar decisiones sobre todas las cuestiones pendientes relativas a la Cumbre del Milenio, incluidos sus resultados,

Reiterando que una Cumbre del Milenio constituiría una oportunidad de fortalecer la función de las Naciones Unidas en lo que respecta a hacer frente a los desafíos del siglo XXI,

Habiendo examinado el informe del Secretario general titulado "La Asamblea de las Naciones Unidas dedicada al Milenio: contenido temático de la Cumbre del Milenio"[1],

Teniendo en cuenta el informe presentado por el Secretario General titulado "Nosotros los pueblos: la función de las Naciones Unidas en el siglo XXI"[2],

1. *Decide* que la Cumbre del Milenio comprenda seis sesiones en total, dos cada día, como sigue:

Miércoles 6 de septiembre de 2000, de las 9.00 horas a las 13.00 horas y de las 15.00 horas a las 18.00 horas;

Jueves 7 de septiembre de 2000, de las 9.00 horas a las 13.00 horas y de las 15.00 horas a las 18.00 horas;

Viernes 8 de septiembre de 2000, de las 9.00 horas a las 13.00 horas y de las 15.00 horas a las 18.00 horas;

2. *Decide asimismo* que la Cumbre del Milenio celebre cuatro reuniones interactivas de mesa redonda, como sigue:

Miércoles 6 de septiembre de 2000, de las 15.00 horas a las 18.00 horas;

Jueves 7 de septiembre de 2000, de las 10.00 horas a las 13.00 horas y de las 15.00 horas a las 18.00 horas;

Viernes 8 de septiembre de 2000, de las 10.00 horas a las 13.00 horas;

3. *Decide además* que la lista de oradores de la Cumbre del Milenio y las modalidades de celebración de las mesas redondas se establezcan de conformidad con el procedimiento expuesto en el anexo a la presente resolución.

96a. sesión plenaria
10 de mayo de 2000

[1] A/53/948 y Add.1.

[2] A/54/2000.

ANEXO

Preparación de la lista de oradores y organización de las mesas redondas de la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas

A

1. La lista de oradores de la Cumbre del Milenio se preparará teniendo en cuenta que habrá seis sesiones. En la sesión de apertura, que se celebrará el miércoles 6 de septiembre de 2000, los primeros oradores serán los dos Copresidentes de la Cumbre del Milenio, el Secretario General y el Jefe de Estado o jefe de la delegación del país anfitrión de la Organización. Por lo tanto, la sesión de apertura tendrá 32 turnos para hacer uso de la palabra. Las sesiones de la mañana del jueves 7 de septiembre de 2000 y del viernes 8 de septiembre de 2000 tendrán 40 turnos. Las sesiones de la tarde del miércoles y el jueves tendrán 30 turnos. La sesión de la tarde del viernes tendrá 20 turnos, dado que la última hora se dedicará a la clausura de la Cumbre del Milenio.

2. La lista de oradores para la Cumbre del Milenio se preparará inicialmente de la siguiente manera:

a) El representante del Secretario General extraerá un nombre de una urna que contendrá los nombres de todos los Estados Miembros, la Santa Sede y Suiza, en su calidad de Estados observadores, y Palestina, en su calidad de observador. El procedimiento se repetirá hasta que se hayan extraído de la urna todos los nombres, y en esa forma quedará establecido el orden en que se invitará a los participantes a elegir la sesión y el turno en que intervendrán;

b) Proseguirán las consultas relativas a la posible participación de uno o más representantes de organizaciones intergubernamentales, parlamentos y la sociedad civil;

c) Se prepararán seis urnas, una por sesión, con tantos números como turnos estén previstos para cada sesión;

d) Una vez que el representante del Secretario General haya extraído el nombre de un Estado Miembro, o de un Estado observador o de Palestina, en su calidad de observador, se invitará a ese Estado Miembro, o a ese Estado observador o a Palestina, en su calidad de observador, a elegir una sesión y, a continuación, a extraer de la urna correspondiente un número que indicará su turno en esa sesión.

3. La preparación de la lista inicial de oradores de la Cumbre del Milenio descrita en el párrafo 2 *supra*, se llevará a cabo en una reunión que se convocará a la mayor brevedad durante el mes de mayo de 2000.

4. Posteriormente, la lista de oradores para cada sesión se reordenará de acuerdo con la práctica establecida de la Asamblea General para organizar cada categoría de oradores, siguiendo el orden resultante del proceso de selección descrito en el párrafo 2 *supra*:

a) Tendrán, por lo tanto, precedencia los jefes de Estado, seguidos de los jefes de Gobierno; los vicepresidentes, los príncipes o princesas herederos; los representantes más altos de la Santa Sede y de Suiza, en su calidad de Estados observadores, y de Palestina, en su calidad de observador; los ministros; y los representantes permanentes;

b) En caso de que el rango del orador que haya de hacer una declaración cambie posteriormente, ese orador pasará al siguiente turno disponible de la categoría apropiada en esa misma sesión;

c) Los participantes podrán permutar entre sí sus turnos de conformidad con la práctica establecida de la Asamblea General;

d) Los oradores que no estén presentes cuando les corresponda hacer uso de la palabra, pasarán automáticamente al siguiente turno disponible en su categoría.

5. Con objeto de dar cabida a todos los oradores en la Cumbre del Milenio, la duración de las declaraciones deberá limitarse a cinco minutos, en el entendimiento de que esto no impedirá la distribución de textos más extensos.

B

6. Cada una de las cuatro mesas redondas tendrá por lo menos 40 participantes y estará presidida por un jefe de Estado o de Gobierno.

7. La presidencia de tres de las mesas redondas corresponderá a las tres regiones no representadas por los dos Copresidentes de la Cumbre del Milenio. Los presidentes de esas mesas redondas serán escogidos por sus grupos regionales respectivos en consulta con el Presidente de la Asamblea General. La elección del presidente de la cuarta mesa redonda será objeto de otras consultas.

8. Una vez elegidos los presidentes de las mesas redondas, cada grupo regional designará a los miembros que habrán de asistir a cada una de ellas, velando por mantener una distribución geográfica equitativa, con cierto margen de flexibilidad. Los presidentes de los grupos regionales comunicarán al Presidente de la Asamblea General la lista de los países de su región respectiva que habrán de participar en cada mesa redonda. Se alienta a los Estados Miembros a que se hagan representar en las mesas redondas a nivel de jefes de Estado o de gobierno.

9. Las cuatro mesas redondas tratarán el mismo tema principal y subtemas.